



Consejo Económico y Social

Distr. general
8 de diciembre de 2021
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

53^{er} periodo de sesiones

1 a 4 de marzo de 2022

Tema 4 b) del programa provisional*

Temas de información: estadísticas de la discapacidad

Estadísticas de la discapacidad

Informe conjunto del Secretario General y el Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad

Resumen

El presente informe, elaborado de conformidad con la decisión 2021/224 del Consejo Económico y Social y con las prácticas anteriores, describe las actividades en curso y previstas en materia de estadísticas sobre discapacidad llevadas a cabo por diversas oficinas de las Naciones Unidas, incluidas las comisiones regionales de las Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Mundial de la Salud, así como por el Grupo Banco Mundial y el Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad. Se invita a la Comisión de Estadística a que tome nota del informe.

* E/CN.3/2022/1.



I. Introducción

1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la que se destaca la erradicación de la pobreza como objetivo general, es muy prometedora para las personas con discapacidad. En el contexto de la Agenda 2030 y del principio de no dejar a nadie atrás y de llegar primero a los más rezagados, diversos organismos y organizaciones están realizando actividades con el objetivo de promover una vida mejor para las personas con discapacidad. El objetivo de las actividades es ayudar a los países a recopilar datos relevantes sobre la inclusión de las personas con discapacidad en la agenda de desarrollo, de modo que dichos países puedan adoptar acciones específicas para mejorar sus vidas.

2. El presente informe describe las actividades en materia de estadísticas de la discapacidad que llevan a cabo diversas oficinas de las Naciones Unidas, a saber, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), así como el Grupo del Banco Mundial y el Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad, un grupo de estudio bajo la égida de la Comisión de Estadística.

II. Actividades de las organizaciones de las Naciones Unidas

A. Comisión Económica para América Latina y el Caribe

3. La CEPAL ha continuado sus esfuerzos para apoyar a las oficinas nacionales de estadística y a las entidades nacionales de discapacidad de la región en la recopilación, el análisis y la difusión de estadísticas de la discapacidad.

4. En 2021, la CEPAL ha apoyado las actividades del grupo de Buenos Aires como secretaria técnica, en el marco de los trabajos de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. El grupo de Buenos Aires se creó recientemente para reforzar la medición de la discapacidad en los sistemas estadísticos nacionales. Además de contribuir a la organización de las reuniones, la CEPAL está trabajando en una propuesta para la armonización regional de la medición de la discapacidad en los datos administrativos educativos sobre la base de un diagnóstico regional. Esto se hace después de que los países participantes en el grupo hayan identificado las principales acciones prioritarias. Se les presentará un informe final en diciembre de 2021.

5. Además, la CEPAL está proporcionando asistencia técnica a las contrapartes a nivel nacional sobre la medición de la discapacidad en los censos, específicamente para los indicadores de medición de la discapacidad a nivel nacional, incluyendo datos desagregados por territorio. En el Paraguay, se prestó asistencia para la medición de la discapacidad en los censos. Se celebró una primera reunión, con participación de la sociedad civil, con el Instituto Nacional de Estadística. En esa reunión se presentaron los avances del país y se hicieron las primeras recomendaciones sobre el enfoque técnico de la cuestión. Posteriormente, la CEPAL presentó el estado de avance en la región y las recomendaciones internacionales sobre la medición de la discapacidad en los censos en una reunión a la que asistieron más de 40 personas en representación de diversas organizaciones sociales y del Estado. En el Uruguay, también se prestó asistencia sobre la medición de la discapacidad en los censos mediante reuniones con el equipo del Instituto Nacional de Estadística del Uruguay. La CEPAL también participó en un taller virtual con técnicos del Instituto Nacional

de Estadística y organizaciones de la sociedad civil de personas con discapacidad sobre la formulación de preguntas para identificar a las personas con discapacidad en el próximo censo de población y vivienda. Por último, en Colombia, la CEPAL prestó asistencia técnica a la Alta Consejería Presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad en el desarrollo del Observatorio Nacional para la Inclusión Social y Productiva de las Personas con Discapacidad.

6. En 2021, la CEPAL también sigue analizando la disponibilidad, calidad y comparabilidad de las estadísticas de la discapacidad. La CEPAL ha realizado ejercicios en este sentido para evaluar el estado de la medición de la discapacidad en América Latina sobre la base de encuestas y ha observado que el sistema estadístico regional se enfrenta a retos considerables para avanzar en medidas armonizadas de la discapacidad para toda la región. En la actualidad, la mayoría de las encuestas polivalentes de los países de la región no recogen información para identificar y caracterizar a la población con discapacidad. Entre los países que lo hacen, las encuestas se realizan de forma no comparable, ya que surgen diferencias conceptuales y operativas.

7. De cara al futuro, la CEPAL prevé continuar con estas actividades. Además, espera incorporar nuevos datos sobre discapacidad en el portal CEPALSTAT. Para ello, se seguirá analizando la disponibilidad, calidad y comparabilidad de las estadísticas de la discapacidad en diversas fuentes de datos oficiales de los países de la región. La CEPAL también está trabajando en un capítulo titulado “Los impactos de la pandemia de COVID-19 en las personas con discapacidad y sus derechos” para un documento técnico de la cuarta Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe titulado “Los impactos sociodemográficos de la pandemia de COVID-19 en América Latina y el Caribe”, que se espera esté listo en marzo de 2022. Por último, la CEPAL está preparando un documento sobre la inclusión de las personas con discapacidad en los sistemas estadísticos nacionales, principalmente considerando, desde una perspectiva de derechos, los mecanismos de participación que se utilizan, o se utilizarían, en las diferentes etapas de los censos y encuestas. Está previsto que el borrador final del documento se presente en diciembre de 2021 y que el documento definitivo esté listo en 2022.

B. Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

8. La CESPAP está preparando la revisión final para medir los progresos y hacer un balance de la aplicación del Decenio de las Personas con Discapacidad de Asia y el Pacífico, 2013-2022. Como parte de la revisión, la CESPAP ha puesto en marcha una encuesta nacional entre los Estados miembros, centrada en los objetivos e indicadores de la Estrategia de Incheon para Hacer Realidad los Derechos de las Personas con Discapacidad en Asia y el Pacífico. Los resultados de la encuesta servirán de base para el análisis regional sobre la situación del desarrollo inclusivo de la discapacidad en Asia y el Pacífico, que alimentará una reunión intergubernamental de alto nivel sobre la discapacidad en 2022. La CESPAP seguirá apoyando la creación de capacidad en los Estados miembros mediante proyectos de cooperación técnica, a fin de mejorar la fiabilidad y la comparabilidad de los datos sobre discapacidad, de conformidad con el objetivo 8 de la Estrategia de Incheon.

9. La Estrategia de Incheon y la Declaración de Beijing, incluido el Plan de Acción para Acelerar la Aplicación de la Estrategia de Incheon, que han sido adoptadas por todos los Estados miembros y miembros asociados de la región, son instrumentos para orientar el tercer Decenio de las Personas con Discapacidad de Asia y el Pacífico, 2013-2022. La Estrategia de Incheon es una estrategia de desarrollo con plazos definidos y que incluye a los discapacitados, y consta de 10 objetivos, 27 metas y 62

indicadores. Cuando el tercer Decenio de las Personas con Discapacidad de Asia y el Pacífico llega a su fin en 2022, la CESPAP ha puesto en marcha la revisión final del Decenio. Sobre la base de la revisión de mitad de período de 2017 que condujo al establecimiento de datos de referencia según los indicadores de la Estrategia de Incheon, el objetivo de la revisión final es actualizar los datos sobre los indicadores de la Estrategia de Incheon, garantizando así un enfoque basado en pruebas para trazar la siguiente fase del desarrollo inclusivo de la discapacidad.

10. Para respaldar el proceso de revisión final con datos y estadísticas sobre discapacidad, la CESPAP lleva a cabo una encuesta nacional entre los miembros sobre el estado del desarrollo inclusivo de la discapacidad y la aplicación de la Estrategia de Incheon. La encuesta nacional recoge información sobre: a) los logros y desafíos en el avance del desarrollo inclusivo de la discapacidad durante el último Decenio; b) los marcos institucionales para la integración de la discapacidad en los Gobiernos, incluidos los sistemas estadísticos nacionales; y c) información y datos básicos relacionados con los objetivos e indicadores de la Estrategia de Incheon. El resultado de las encuestas nacionales facilitará la correlación de los datos desglosados por discapacidad para analizar los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia de Incheon.

11. Tras la distribución de la encuesta nacional entre los miembros, la CESPAP celebró consultas para informar a los miembros sobre la encuesta nacional y el proceso de examen final. Las consultas informales ayudaron a los participantes, entre los que se encontraban los puntos focales nacionales sobre discapacidad, expertos internacionales, oficinas nacionales de estadística y representantes de organismos de las Naciones Unidas, a identificar los retos, las lecciones aprendidas y las buenas prácticas para generar y utilizar datos sobre discapacidad. A través de las consultas, la CESPAP identificó la necesidad de proporcionar apoyo técnico a los miembros para la realización de la encuesta. Desde entonces, la CESPAP ha prestado asistencia técnica para sensibilizar a los funcionarios gubernamentales sobre los datos relativos a la discapacidad, examinar la capacidad institucional y estadística de los Gobiernos y facilitar el proceso de recopilación de datos sobre discapacidad para la encuesta nacional.

12. En 2020, la CESPAP editó una nueva publicación titulada “Technical guide: from indicators to action - operationalizing the Incheon Strategy indicators to support disability-inclusive development”. Este producto basado en el conocimiento se basa en las conclusiones y el análisis de la cooperación técnica nacional en materia de estadísticas de la discapacidad en 17 Estados miembros de la CESPAP, y complementa la anterior *ESCAP Guide on Disability Indicators for the Incheon Strategy*. La publicación se centra en las guías técnicas para las oficinas nacionales de estadística, los ministerios competentes y las partes interesadas. Se ofrece información técnica detallada sobre la recopilación y el análisis de datos de la discapacidad para medir e informar sobre los indicadores de la Estrategia de Incheon.

13. La CESPAP seguirá apoyando a sus Estados miembros en el seguimiento de los avances hacia la revisión final del tercer Decenio de las Personas con Discapacidad de Asia y el Pacífico. Como parte del proceso de examen final, se llevará a cabo un examen analítico, que incluirá una encuesta nacional, y servirá de base para una reunión intergubernamental de alto nivel en conmemoración de la conclusión del Decenio en 2022. Paralelamente, la CESPAP mantendrá sus esfuerzos para proporcionar asistencia técnica a nivel nacional con el fin de reforzar las capacidades nacionales de los miembros de la CESPAP para mejorar la disponibilidad y la calidad de los datos sobre discapacidad.

C. Comisión Económica y Social para Asia Occidental

14. A través de su programa de estadísticas sobre discapacidad, la CESPAAO ha prestado asistencia técnica a sus homólogos nacionales sobre diversas cuestiones relativas a la medición y las estadísticas sobre discapacidad, ya que muchos países de Asia Occidental están aplicando nuevas rondas de encuestas de hogares y preparando los censos para la ronda de 2020 tras la paralización de las actividades estadísticas a causa de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Las actividades se han centrado principalmente en apoyar a los países en las metodologías de discapacidad para el muestreo, la recopilación y la medición. En este contexto, la CESPAAO organizó un taller sobre los censos de población en el Iraq¹, y proporcionó consulta técnica y asesoramiento a Egipto sobre su encuesta independiente de discapacidad de 2021.

15. Además, la CESPAAO publicó el documento técnico *Disability Framework: 115 Indicators to Bridge the Gap between Policy and Statistics*², en el que subrayaba la importancia de la formulación de políticas con base empírica y animaba a los Gobiernos árabes a recopilar datos fiables y comparables sobre la discapacidad para seguir el progreso hacia la consecución de sus objetivos y metas. El marco de la discapacidad asigna los indicadores relacionados con la discapacidad a tres grandes marcos de desarrollo: la Agenda 2030, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Declaración Universal de los Derechos Humanos³.

16. Ante la necesidad de no dejar a nadie atrás y de proporcionar más información sobre las personas con discapacidad y sus condiciones de vida, la CESPAAO ha incluido el minicuestionario del Grupo de Washington sobre funcionamiento en su publicación de 2020 *Violence Against Women Survey: Implementation Toolkit - Complete Stand-alone Survey*⁴.

17. En respuesta a la pandemia de COVID-19 y a los riesgos para la salud que plantea el virus en sistemas de protección social débiles que dejan sin protección a un gran grupo de personas mayores, la CESPAAO publicó en 2020 un informe político, centrado en la discapacidad y el género, titulado “Las repercusiones de la COVID-19 en la región árabe”⁵.

18. Las actividades de desarrollo de la capacidad y de cooperación técnica de la CESPAAO contribuyeron considerablemente a establecer datos de referencia para la base de datos y el panel de información de las estadísticas sobre discapacidad de la CESPAAO. La base de datos de la CESPAAO alojada en el portal de datos sobre no dejar a nadie atrás contiene 48 indicadores en tres áreas: población, educación y trabajo⁶.

19. La CESPAAO ha utilizado los datos sobre discapacidad recogidos en los países como aportaciones para el *Arab Gender Gap Report 2020: Gender Equality and the Sustainable Development Goals*⁷. Un capítulo sobre la discapacidad incluyó un análisis para mostrar las diferencias entre ambos sexos en cuanto a la prevalencia de

¹ Véase www.unescwa.org/events/national-meeting-disability-statistics-iraq.

² Véase www.unescwa.org/publications/escwa-disability-framework-115-indicators-bridge-gap-between-policy-and-statistics.

³ El Marco es el resultado de la primera reunión conjunta entre la CESPAAO y los estadísticos, los responsables políticos y las organizaciones de personas con discapacidad, titulada Reunión del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre la mejora de las estadísticas de discapacidad en los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la región árabe, que se celebró en 2018. Véase <https://archive.unescwa.org/events/expert-group-meeting-improving-disability-statistics-sustainable-development-goals>.

⁴ Véase www.unescwa.org/publications/violence-against-women-survey-implementation-toolkit.

⁵ Véase www.unescwa.org/publications/impact-covid-19-older-persons-arab-region.

⁶ Véase <https://data.unescwa.org>.

⁷ Véase <https://publications.unescwa.org/projects/aggr/index.html>.

la discapacidad y las características socioeconómicas de mujeres y hombres, con o sin discapacidad.

20. La CESPAO también ha puesto en marcha un registro en línea de estadísticas sobre discapacidad en los países árabes⁸, con enlaces a informes de encuestas y cuestionarios. El registro interactivo también ofrece información actualizada, incluida la procedencia de las encuestas y módulos sobre discapacidad realizados en la región árabe. Un panel consolida la información y ofrece una visión de los tipos y la periodicidad de las encuestas y censos realizados en la región.

21. En 2021, la CESPAO inició una segunda ronda de recogida de datos, con 12 países que han realizado nuevas encuestas o censos desde 2017. Ha desarrollado una herramienta de recogida de datos totalmente automatizada, que incluye la verificación del contenido, y ha ampliado la cobertura de los ámbitos políticos para incluir tres áreas más, además de la población, la educación y el trabajo: el acceso, las prestaciones y la salud. El número de indicadores casi se ha duplicado, pasando de 48 en 2017 a 95 en 2021, lo que supone un aumento del 100% respecto al año base 2017.

22. Durante el período 2020-2021, la CESPAO elaboró un cuestionario de encuesta de hogares independiente sobre personas con discapacidad, para responder eficazmente a la Agenda 2030. El cuestionario específico de la encuesta permitirá recopilar más información y, por tanto, identificar las necesidades de las personas con diversos tipos de discapacidad de diferentes niveles de gravedad, las barreras y los retos diarios a los que se enfrentan y sus necesidades específicas, que no son comunes a todos los ciudadanos. La nueva herramienta de recopilación de datos producirá datos más fiables para evaluar los programas y las políticas e identificar las intervenciones inclusivas adecuadas que responderían directamente y con mayor eficacia a las necesidades cotidianas de sus vidas, a los cambios de entorno y de contexto, y a la Agenda 2030.

23. El desarrollo del cuestionario implica la colaboración de la CESPAO, el grupo de Casablanca⁹ del Grupo de Washington, que incluye a los funcionarios nacionales de estadística árabes, y los asociados y partes interesadas, como los responsables políticos y las organizaciones de personas discapacitadas, para abordar las cuestiones políticas y mejorar los instrumentos existentes, con el fin de proporcionar información en profundidad sobre las personas con discapacidad, identificando las necesidades, las barreras, el uso del tiempo y los retos diarios de los distintos tipos y la gravedad de las dificultades. La CESPAO presentará el primer borrador del cuestionario independiente durante la segunda Reunión del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre la Mejora de las Estadísticas de Discapacidad en los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Región Árabe en 2022.

24. En 2021, la CESPAO fue invitada a realizar presentaciones sobre la situación de la medición de la discapacidad en la región, sobre las estadísticas de discapacidad y la Agenda 2030 en conferencias regionales e internacionales. La CESPAO también se ha convertido en asociado de los grupos Carta de Datos Inclusivos y CBM Global Disability Inclusion.

⁸ Véase <https://www.unescwa.org/tools/disability-statistics>.

⁹ En 2017, los países árabes crearon un grupo sobre estadísticas de discapacidad, el grupo de Casablanca, que tiene como objetivo desarrollar y mejorar las estadísticas sobre personas con discapacidad en la región árabe y seguir el ritmo del desarrollo internacional de las estadísticas sobre discapacidad.

D. Organización Internacional del Trabajo

25. En la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, adoptada por la Asamblea General en diciembre de 2006, la Asamblea establece, en su artículo 27, relativo al trabajo y al empleo, el derecho de todas las personas con discapacidad a trabajar en igualdad de condiciones con las demás, es decir, a tener las mismas oportunidades de empleo, remuneración y derechos laborales que las personas sin discapacidad. El Convenio también incluye disposiciones sobre la recopilación de datos estadísticos (art. 31). Los indicadores del mercado de trabajo con respecto a las personas con discapacidad son esenciales para elaborar, supervisar y evaluar políticas y programas que garanticen los derechos laborales.

26. Del mismo modo, en la Agenda 2030 la Asamblea General reconoce que las personas con discapacidad se encuentran entre los grupos vulnerables, pide su empoderamiento y se compromete a mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo para aumentar la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por discapacidad. Los Estados Miembros se refirieron directa o indirectamente a la discapacidad en las metas 1.3 y 8.5 del documento final de fecha 1 de agosto de 2015 (véase la resolución 70/1 de la Asamblea) y posteriormente en los indicadores 1.3.1, 8.5.1 y 8.5.2 (véase la resolución 71/313 de la Asamblea).

27. La promoción de la igualdad de oportunidades y de trato en el empleo es también un elemento central del programa de trabajo decente de la OIT. En su Declaración sobre la Justicia Social para una Globalización Equitativa de 2008, indica que las diversas formas de igualdad y no discriminación deben considerarse como cuestiones transversales en los objetivos estratégicos del trabajo decente. En su manual *Decent Work Indicators: Guidelines for Producers and Users of Statistical and Legal Framework Indicators*, la OIT propone la creación de un indicador para evaluar la situación en materia de empleo de las personas con discapacidad, en el marco del elemento sustantivo del programa de trabajo decente “Igualdad de oportunidades y de trato en el empleo”.

28. A fin de proporcionar datos para supervisar los progresos en el logro de la meta 8.5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Departamento de Estadística de la OIT ha comenzado a recopilar y difundir, de forma sistemática y con una periodicidad anual, la tasa de desempleo desglosada por grado de discapacidad. Otras indicaciones, como la población en edad de trabajar, la participación de la población activa, el empleo y el desempleo, desglosadas por condición de discapacidad, están disponibles en <https://ilostat.ilo.org>. No se proporcionan datos sobre los ingresos medios por hora desglosados por grado de discapacidad. Los datos sobre protección social necesarios para supervisar los progresos en el logro de la meta 1.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se recopilan principalmente a través de la Encuesta de Seguridad Social de la OIT¹⁰, la compilación anual de datos administrativos de los ministerios nacionales de trabajo, seguridad social, bienestar y finanzas, entre otros, que realiza el Departamento de Protección Social de la OIT.

29. Sin embargo, no basta con comparar las características del mercado de trabajo de las personas con y sin discapacidad. Aunque el desglose de los indicadores de resultados permitirá determinar las disparidades en la experiencia laboral de las personas con y sin discapacidad, no proporcionará la información necesaria para revelar las barreras y los facilitadores que impulsan esos resultados. Esta información es necesaria para el buen desarrollo de las políticas que corrigen las disparidades en los resultados. Por consiguiente, la OIT, en colaboración con el Grupo de Washington,

¹⁰ Para obtener más información sobre la Encuesta de Seguridad Social, véase www.social-protection.org/gimi/ShowTheme.action?id=10.

ha elaborado un módulo para las encuestas de población activa que reúne información adicional acerca de los obstáculos que afrontan las personas con discapacidad en el mercado laboral. Este módulo consta de tres secciones (obstáculos y adaptación al lugar de trabajo, actitudes y protección social) y abarca las siguientes variables: a) facilitadores; b) apoyo a la familia; c) horario de trabajo y disposiciones de las tareas de trabajo; d) adaptaciones del lugar de trabajo; e) actitud de los empresarios; f) actitud de los trabajadores; g) certificación de discapacidad; h) prestaciones económicas; y i) prestaciones en especie.

30. El módulo fue aprobado por el Grupo de Washington en su 19ª reunión anual de 2019.

31. Además del módulo para las encuestas de población activa, la OIT ha preparado un conjunto completo de documentación que contiene directrices metodológicas para facilitar la aplicación, compilación, difusión y utilización de los datos sobre discapacidad del módulo. La documentación, que incluye modelos de cuestionarios, guías de adaptación nacional, la guía de integración de la encuesta de población activa y la guía de integración de variables, está disponible en el sitio web de la OIT: <https://ilostat.ilo.org/resources/lfs-resources>.

32. Con el fin de promover el desglose de los indicadores clave del mercado laboral, se ha incorporado a los cuestionarios modelo de la encuesta de población activa de la OIT el minicuestionario del Grupo de Washington sobre funcionamiento (para la población en edad de trabajar).

33. Como parte del proyecto titulado “Inclusión de las personas con discapacidad en el mercado laboral árabe”, que abarca el período 2020-2023, la OIT colaboró con la CESPAAO para prestar asistencia a los países de la región de la CESPAAO para generar datos fiables sobre la situación laboral de las personas con discapacidad. En Bangladesh y Kenia se están llevando a cabo actividades similares que incluyen la creación de capacidades.

E. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

34. En el último año, el trabajo de datos del UNICEF en el área de la discapacidad se ha centrado en proporcionar asistencia técnica continua y apoyo para la recopilación de datos sobre la discapacidad infantil mediante la realización de encuesta de indicadores múltiples por conglomerados apoyadas por el UNICEF en varios países. Además, el UNICEF ha creado el Centro de Excelencia de Datos para Niños con Discapacidad para ayudar a llenar las lagunas de datos, mejorar la accesibilidad de los mismos y promover su uso. El Centro también fomentará la colaboración, la normalización de los enfoques de producción y difusión de datos y la coordinación de las actividades de datos. Por último, en noviembre de 2021, el UNICEF puso en marcha el proyecto “Informe mundial sobre los niños con discapacidad”.

35. Utilizando los últimos datos disponibles, el UNICEF ha elaborado un informe mundial sobre los niños con discapacidad, titulado *Seen, Counted and Included: Using Data to Shed Light on the Well-Being of Children with Disabilities*. La publicación abarca más de 60 indicadores de bienestar infantil, desde la nutrición y la salud hasta el acceso al agua y el saneamiento, la protección contra la violencia y la explotación, y la educación. El informe también incluye las primeras estimaciones mundiales y regionales sobre los niños con discapacidad. El informe se basa en datos comparables a nivel internacional de 42 países de renta baja y media. También se basa en más de 100 fuentes de datos para estimar el número de niños con dificultades funcionales a nivel mundial y por regiones. Según el nuevo informe, casi 240 millones

de niños de todo el mundo tienen discapacidad. Los niños con discapacidad tienen un 49 % más de probabilidades que los niños sin discapacidades de no haber asistido nunca a la escuela, un 51 % más de probabilidades de sentirse infelices y un 24 % menos de probabilidades de recibir estimulación temprana y atención receptiva.

36. Históricamente, los intentos de proteger los derechos de los niños con discapacidad se han visto obstaculizados por la falta de datos. Más recientemente, se ha renovado el interés por generar datos fiables e internacionalmente comparables sobre estos niños, lo que ha impulsado el desarrollo de nuevas herramientas para la recopilación de datos. Entre ellos se encuentra el módulo sobre funcionamiento en niños y niñas, publicado por el UNICEF y el Grupo de Washington en 2016. También ha dado lugar a un aumento sustancial de la disponibilidad de datos sobre niños con discapacidad en los últimos cinco años, lo que favorece el análisis de datos y contribuye a una mayor generación de conocimientos.

37. Para aprovechar el impulso actual, el UNICEF ha creado el Centro de Excelencia de Datos para Niños con Discapacidad. El Centro contribuirá a colmar las lagunas de datos y a satisfacer la creciente necesidad de coordinación, supervisión de alta calidad y conocimientos técnicos sobre el terreno. Apoyará una amplia gama de actividades para desarrollar la capacidad de los productores y usuarios de datos, facilitar el desarrollo de nuevos métodos y herramientas, y apoyar la recopilación, el análisis, la interpretación y el uso de los datos, así como la generación de conocimientos.

38. La misión del Centro es mejorar la capacidad de las partes interesadas para tomar decisiones oportunas y basadas en datos sobre los niños con discapacidad. Para cumplir con esta misión, llevará a cabo una gran variedad de actividades, basándose en los principios de asociación, innovación e inclusión. El Centro está guiado por un grupo consultivo estratégico compuesto por las principales partes interesadas, que lo asesoran en sus actividades y le proporcionan una dirección general.

39. El Centro se encuentra actualmente en su fase inicial, que durará desde 2021 hasta finales de 2022. Durante este período, pretende apoyar proyectos nuevos e innovadores para fomentar la utilización de datos sobre niños con discapacidad. Para ello, ha lanzado varias convocatorias de propuestas para proyectos relacionados con el análisis de datos, la visualización de datos y la creación de capacidades. Después de la fase inicial, el Centro emprenderá una serie de actividades y asociaciones destinadas a subsanar las deficiencias existentes.

40. Para alcanzar los objetivos mencionados, el trabajo de los próximos cuatro años se centrará en cuatro ámbitos principales y las actividades relacionadas que se exponen a continuación.

41. El primero, relativo al desarrollo metodológico, implicará:

- a) Identificar las mejores prácticas sobre los métodos de muestreo inclusivo;
- b) Identificar enfoques innovadores para la recopilación de datos inclusivos y generar recomendaciones sobre cómo aplicarlos;
- c) Desarrollar herramientas para apoyar, actualizar y estandarizar el uso de los módulos sobre funcionamiento en niños y niñas y la educación inclusiva;
- d) Desarrollar nuevas herramientas de recopilación de datos sobre el acceso y la utilización de los servicios.

42. El segundo, referente al apoyo a la recopilación de datos, implicará:

- a) Apoyar la realización de encuestas para recoger datos sobre los niños con discapacidades, proporcionando financiación, coordinación, supervisión de la calidad, asistencia técnica y seguimiento;

b) Apoyar el fortalecimiento de los sistemas administrativos para generar datos sobre los niños con discapacidades, proporcionando apoyo financiero y técnico para la integración del módulo sobre funcionamiento en niños y niñas en los sistemas de datos administrativos;

c) Apoyar el desglose de los datos relativos a los niños con discapacidad para el diseño de la programación, el seguimiento y la presentación de informes sobre los resultados.

43. El tercero, sobre la prestación de apoyo al análisis de datos, implicará:

a) Desarrollar herramientas para facilitar el análisis de los datos de los módulos sobre funcionamiento en niños y niñas y la educación inclusiva;

b) Organizar sesiones de formación específicas, para representantes de las oficinas nacionales de estadística e investigadores, sobre el análisis de los módulos sobre funcionamiento en niños y niñas y la educación inclusiva;

c) Lanzar convocatorias de propuestas y seleccionar de forma competitiva los enfoques de análisis de datos más prometedores para promover el uso de datos sobre niños y niñas con discapacidad;

d) Colaborar con determinadas instituciones académicas de investigación en relación con proyectos y cursos de análisis de datos;

e) Patrocinar a jóvenes estadísticos de los institutos nacionales de estadística y a investigadores que deseen realizar su investigación de doctorado sobre los niños y niñas con discapacidad;

f) Patrocinar becas e intercambios de profesores visitantes para promover la transferencia de conocimientos entre expertos y jóvenes investigadores y estadísticos.

44. El cuarto, centrado en fomentar el uso de datos para la promoción y la elaboración de políticas, implicará:

a) Desarrollar herramientas para promover la difusión y el uso de los datos, incluso mediante la visualización accesible de análisis complejos, de modo que la información pueda ser fácilmente comprendida por los responsables políticos, los defensores, las organizaciones de la sociedad civil y los profesionales de los programas;

b) Organizar sesiones de formación específicas centradas en la interpretación y el uso de los datos para los defensores, las organizaciones de la sociedad civil y los profesionales de los programas.

F. Organización Mundial de la Salud

45. La OMS tiene una larga tradición en la conceptualización y medición de la discapacidad. Un hito importante fue la aprobación de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud por parte de todos los Estados miembros de la OMS en la 54ª Asamblea Mundial de la Salud en 2001 (véase la resolución 54.21 de la Asamblea Mundial de la Salud).

46. La labor de la OMS en materia de estadísticas sobre discapacidad está relacionada con el seguimiento mundial y nacional de las necesidades, las barreras y las desigualdades a las que se enfrentan las personas con discapacidad y la actualización de esa labor en el período 2020-2021. En ese contexto, la OMS ha apoyado a los países para que recojan datos sobre discapacidad y funcionamiento a nivel de la población utilizando el modelo de encuesta sobre discapacidad, una encuesta de hogares basada en la población. Actualmente existen dos versiones de la

encuesta: una versión independiente como encuesta dedicada a la discapacidad y una versión breve que podría utilizarse como módulo e integrarse en las encuestas de hogares existentes.

47. El modelo de encuesta sobre discapacidad se ha aplicado en todo el país como una encuesta específica sobre discapacidad en el Afganistán, Chile, Costa Rica, Filipinas, Qatar, la República de Corea y Sri Lanka. La versión breve de la encuesta se implementó como un módulo con la Gallup World Poll en la India, la República Democrática Popular de Laos y Tayikistán. También se ha efectuado a nivel regional en el Camerún (Adamawa), el Pakistán (Baluchistán) y los Emiratos Árabes Unidos (Dubái). La OMS presta apoyo técnico a los Estados miembros durante todo el proceso de ejecución, con especial hincapié en la sostenibilidad de las estrategias de desarrollo de la capacidad de las oficinas de estadística nacionales o regionales.

48. En el período 2020-2021, la OMS ha seguido apoyando a los Estados miembros en la recogida de datos sobre discapacidad a través de la encuesta. Chile y Georgia están aplicando actualmente el modelo de encuesta sobre discapacidad a nivel nacional. Chile es el primer país que lleva a cabo una segunda ronda de recogida de datos mediante la encuesta, tras haber completado la primera ronda en 2015. La OMS ha proporcionado apoyo técnico y formación a ambos países para preparar la recogida de datos y analizarlos. Los informes y datos de las encuestas de Chile y Georgia estarán disponibles en 2022.

49. La OMS ha desarrollado un instrumento conciso, la Herramienta de Desagregación del Funcionamiento y la Discapacidad, que puede integrarse en las encuestas existentes para permitir el desglose de datos por discapacidad. El instrumento, que contiene 11 preguntas, se deriva de la encuesta modelo sobre discapacidad y está diseñado específicamente para ser utilizado como herramienta para el desglose de otros indicadores por discapacidad. A principios de 2022 se publicará un manual completo de la encuesta. Actualmente, la OMS está integrando el instrumento de desglose del funcionamiento y la discapacidad en su instrumento de encuesta STEPwise Approach to Non-Communicable Disease Risk Factor Surveillance (STEPS) como un módulo independiente y tiene previsto incluirlo en su próxima ronda de aplicación de la Encuesta Mundial de Salud.

50. La OMS está elaborando un informe titulado “Global report on disability and health” (Informe mundial sobre la discapacidad y la salud) sobre el máximo nivel de salud alcanzable para las personas con discapacidad. El informe fue solicitado por los Estados miembros en 2021 a través de la resolución 74.8 de la Asamblea Mundial de la Salud sobre el máximo nivel de salud alcanzable para las personas con discapacidad. Siguiendo la misma metodología, el informe mundial incluirá una actualización de las estimaciones de prevalencia mundial y regional de la discapacidad del Informe Mundial sobre la Discapacidad 2011 de la OMS. El informe correspondiente se publicará en diciembre de 2022.

III. Actividades del Banco Mundial

51. El Grupo del Banco Mundial sigue avanzando considerablemente en los 10 compromisos¹¹ que ha asumido para acelerar la acción global hacia el desarrollo inclusivo de la discapacidad. Dos de estos compromisos se refieren específicamente a los datos y las estadísticas: uno de ellos tiene por objeto ampliar la recopilación y el uso de datos sobre discapacidad, guiados por el minicuestionario del Grupo de Washington sobre funcionamiento, y el otro, introducir preguntas sobre discapacidad

¹¹ Véase www.worldbank.org/en/news/press-release/2018/07/24/world-bank-group-announces-new-commitments-on-disability-inclusion.

en el proyecto Mujer, Empresa y el Derecho para comprender mejor el empoderamiento económico de las mujeres con discapacidad. Desde la actualización contenida en el informe anterior (E/CN.3/2020/34), el Banco Mundial ha llevado a cabo varias actividades e iniciativas que corresponden directamente a esos dos compromisos, como se explica a continuación.

52. Sobre la base de *Disability Measurement in Household Surveys: A Guidebook for Designing Household Survey Questionnaires*¹², publicado en enero de 2020, el Banco Mundial ha promovido el uso del minicuestionario del Grupo de Washington sobre funcionamiento en las encuestas y censos de hogares. En concreto, el Banco Mundial ha prestado asistencia técnica para la inclusión del minicuestionario en las encuestas y censos de hogares apoyados por el Banco Mundial, como la Encuesta Socioeconómica de Hogares de Mongolia, la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares de Maldivas, la Encuesta de Presupuesto de los Hogares de Tayikistán, las Encuestas Armonizadas Regionales de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental y el censo de población y vivienda de la República Kirguisa. La recogida de datos en estas encuestas y censos se ha ampliado para varias dimensiones del desglose, aumentando así la disponibilidad y la calidad de los microdatos sobre personas con discapacidad.

53. El proyecto Mujer, Empresa, y el Derecho examina la forma en que las leyes y reglamentos promueven el empleo y el emprendimiento de las mujeres. La investigación piloto sobre los derechos de las mujeres con discapacidad¹³ se publicó en septiembre de 2020 y un blog de acompañamiento¹⁴ se publicó en el Día Internacional de las Personas con Discapacidad en 2020. Los datos están disponibles en el sitio web del proyecto Mujer, Empresa y el Derecho, disponible en <https://wbl.worldbank.org/en/wbl-data>.

54. El proyecto Mujer, Empresa y el Derecho está en proceso de ampliar la investigación a 190 economías y expandir su alcance, habiendo obtenido una subvención del fondo fiduciario de derechos humanos, inclusión y empoderamiento. Como parte de este trabajo, se distribuyeron preguntas de investigación adicionales sobre la protección de los derechos de las mujeres con discapacidad en el derecho de familia, el derecho laboral y la legislación sobre la violencia contra las mujeres. Estos datos se recogieron a mediados de 2021 y el Banco Mundial los está analizando actualmente. La publicación de los resultados está prevista para el primer semestre de 2022.

55. Las preguntas de investigación adicionales del proyecto Mujer, Empresa y el Derecho son las siguientes:

- a) ¿Existe alguna ley o política que obligue a realizar ajustes razonables para los trabajadores con discapacidad?
- b) Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, ¿menciona a las mujeres con discapacidad?
- c) ¿Existen incentivos legales o políticos para que las empresas contraten a personas con discapacidad (por ejemplo, cuotas, exenciones fiscales, sustitución salarial, etc.)?
- d) Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, ¿mencionan a las mujeres con discapacidad?

¹² Véase www.worldbank.org/en/programs/lsm/publication/Disability-measurement-in-household-survey-a-guidebook-for-designing-household-survey-questionnaires.

¹³ Véase <https://thedocs.worldbank.org/en/doc/517421606767152867-0050022020/original/WBL2020DisabilityTopicNote.pdf>.

¹⁴ Véase <https://blogs.worldbank.org/developmenttalk/only-one-fourth-economies-worldwide-recognize-rights-women-disabilities>.

e) ¿Existe una ley de igualdad de género o de no discriminación en la que se reconozcan y protejan específicamente los derechos de las mujeres con discapacidad?

f) ¿Existe una ley sobre personas con discapacidad que proteja y promueva específicamente los derechos de las mujeres con discapacidad?

g) ¿Proporciona la ley apoyo a las mujeres con discapacidad en el ejercicio de sus derechos y responsabilidades parentales (por ejemplo, la ampliación del permiso de maternidad, ayuda económica, protección legal para mantener la custodia de los hijos, etc.)?

h) ¿Se ocupa la ley de violencia doméstica explícitamente de las mujeres con discapacidad?

i) Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, ¿establece también la accesibilidad a los servicios para las mujeres con discapacidad supervivientes de la violencia?

j) ¿Existe una legislación sobre el acoso sexual contra las mujeres con discapacidad?

56. Junto con el Open Learning Campus del Grupo del Banco Mundial y Sightsavers se ha desarrollado un curso electrónico a ritmo propio, “Recogida de datos sobre la inclusión de la discapacidad”. El trabajo ha sido guiado por dos expertos en datos que incluyen la discapacidad y ha sido revisado por expertos internos y externos en este campo. El curso electrónico consta de nueve módulos y el público principal incluye a los jefes de equipos de tareas del Banco Mundial, los clientes, los estadísticos, las organizaciones de personas con discapacidad y otros asociados para el desarrollo. El objetivo es proporcionar conocimientos técnicos sobre datos desglosados por discapacidad para apoyar el desarrollo inclusivo. El curso está disponible desde diciembre de 2021.

57. El Grupo del Banco Mundial ayuda a los países a colaborar con otras partes interesadas y con los Ministerios de Educación nacionales en la integración de la discapacidad en el Sistema de Información sobre la Gestión Educacional para que los países puedan diseñar y ofrecer sistemas y servicios para mejorar el aprendizaje y satisfacer las necesidades de los niños con discapacidad. Los proyectos piloto se llevaron a cabo en América Latina, Asia y África, adaptando el módulo del Grupo de Washington y el UNICEF sobre funcionamiento en niños y niñas a los contextos locales, y el trabajo continúa con inversiones de seguimiento cuando es posible (como en Guatemala y Nicaragua). En abril de 2021, el Banco Mundial publicó unas directrices sobre la inclusión de la discapacidad en las inversiones del sector educativo, incluyendo consideraciones sobre los datos¹⁵, basándose en su experiencia y en las lecciones aprendidas.

58. El Grupo del Banco Mundial realizó una evaluación y selección de cuestionarios para las encuestas y censos de hogares representativos a nivel nacional, que abarcan 134 países de ingresos bajos y medianos entre 2009 y 2018. A partir de la evaluación de 629 cuestionarios de encuestas y censos, la investigación indicó que 23 países tenían encuestas y censos de hogares que incluían preguntas del minicuestionario del Grupo de Washington sobre funcionamiento y 29 países tenían encuestas y censos de hogares que incluían preguntas similares a las del minicuestionario. Se realizó un análisis posterior de los datos sobre discapacidad, incluido el desglose de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por condición de discapacidad, para mejorar el uso de los datos existentes infrutilizados. Los documentos de

¹⁵ Véase <https://documents1.worldbank.org/curated/en/712711627321467972/pdf/Criteria-for-the-World-Bank-s-Disability-Inclusive-Investment-Project-Financing-IPF-in-Education.pdf>.

investigación resultantes se publicaron como parte de la serie de documentos de trabajo del Banco Mundial¹⁶.

IV. Actividades del Grupo de Washington sobre Estadísticas de Discapacidad

59. El Grupo de Washington se constituyó como grupo de estudio en 2001. Se creó para mejorar la calidad y la comparabilidad internacional de las estadísticas sobre discapacidad y cuenta con unos 162 países miembros y asociados, entre los que se encuentran múltiples organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales (ONG), ONG internacionales y organizaciones de personas con discapacidad. Se han celebrado 21 reuniones anuales utilizando un sistema de rotación regional para facilitar la asistencia. La reunión anual de 2021 se celebró de forma virtual debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

60. El Grupo de Washington ha desarrollado múltiples cuestionarios que abordan diferentes aspectos de las estadísticas sobre discapacidad e incorporan la definición de discapacidad de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Entre ellos se encuentran el minicuestionario del Grupo de Washington sobre funcionamiento, el minicuestionario mejorado sobre funcionamiento, el cuestionario ampliado sobre funcionamiento, el módulo sobre funcionamiento en niños y niñas y el módulo sobre discapacidad para las encuestas de población activa. Los cuestionarios se han desarrollado en colaboración con los asociados y se han probado ampliamente para garantizar que generen datos comparables a nivel internacional y relevantes para el desarrollo y la evaluación de políticas y programas. Están ampliamente documentados, incluso mediante orientaciones sobre su aplicación y análisis. El sitio web rediseñado del Grupo de Washington está optimizado para la accesibilidad y contiene todos los documentos actualizados, las preguntas más frecuentes y los blogs de actualidad para ayudar a las personas que se ocupan de obtener datos y a los usuarios¹⁷.

61. El minicuestionario del Grupo de Washington sobre funcionamiento consta de seis preguntas que evalúan las dificultades en dominios básicos del funcionamiento para identificar a aquellas personas que, en ausencia de adaptaciones adecuadas, corren un mayor riesgo de sufrir restricciones de participación que la población general¹⁸. Por lo tanto, el minicuestionario sobre funcionamiento es muy adecuado para desglosar los datos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Tener una discapacidad se define como “tener muchas dificultades” o “no poder hacer” en al menos uno de los seis ámbitos básicos de funcionamiento. Añadir el minicuestionario a una encuesta existente permite un desglose comparable a nivel internacional de todos los indicadores generados por esa encuesta.

¹⁶ Estos documentos están disponibles en <https://documents.worldbank.org/en/publication/documents-reports/documentdetail/745481618324212396/invisible-or-mainstream-disability-in-surveys-and-censuses-in-low-and-middle-income-countries> y <https://documents.worldbank.org/en/publication/documents-reports/documentdetail/398321618325378227/inclusive-statistics-human-development-and-disability-indicators-in-low-and-middle-income-countries>.

¹⁷ Todos los documentos del Grupo Washington, así como información detallada sobre el Grupo y la justificación, desarrollo, prueba y uso de todas sus herramientas, pueden encontrarse en www.washingtongroup-disability.com.

¹⁸ Véase <https://www.washingtongroup-disability.com/question-sets/wg-short-set-on-functioning-wg-ss/>.

Minicuestionario sobre funcionamiento

62. El minicuestionario sobre funcionamiento se ha incluido en: a) censos o encuestas en más de 111 países; b) proyectos apoyados por programas de ayuda internacional; c) los Principios y Recomendaciones para los Censos de Población y Habitación (rev. 3)¹⁹ y los censos de población y vivienda de 2020 de la Comisión Económica para Europa (CEPE)²⁰ y la CEPAL²¹; d) las Encuestas Demográficas y de Salud; e) unos 70 Estudios sobre la Medición de las Condiciones de Vida patrocinados por el Banco Mundial y unas 70 Encuestas de Indicadores Múltiples por Conglomerados apoyadas por el UNICEF (véase más adelante); f) la recopilación de datos en entornos humanitarios; y g) el trabajo de múltiples organismos de las Naciones Unidas, ONG y el mundo académico²².

Minicuestionario mejorado sobre funcionamiento y cuestionario ampliado sobre funcionamiento del Grupo de Washington

63. El minicuestionario mejorado sobre funcionamiento y el cuestionario ampliado sobre funcionamiento comprenden ámbitos adicionales no incluidos en el minicuestionario sobre funcionamiento y recogen más información en algunos ámbitos, así como información sobre el impacto de los dispositivos de ayuda a la movilidad en el funcionamiento. El minicuestionario mejorado incluye los dominios adicionales de “afecto” y “funcionamiento de la parte superior del cuerpo”; el cuestionario ampliado también incluye el dolor, la fatiga y el funcionamiento de la parte superior del cuerpo. Ambos cuestionarios tienen categorías de respuestas escalonadas para describir el nivel de funcionamiento en cada dominio, similares a las utilizadas en el minicuestionario sobre funcionamiento. El cuestionario ampliado se ha implantado en 33 países, y otros 3 países han informado de que tienen previsto incluirlo en las encuestas de 2022.

Módulo del Grupo de Washington y la Organización Internacional del Trabajo sobre discapacidad para las encuestas de población activa

64. El módulo sobre discapacidad para las encuestas de población activa responde al interés normativo de la OIT por establecer y supervisar la eficacia y el impacto de la legislación, los programas o las políticas nacionales para promover la igualdad de oportunidades de empleo para las personas con discapacidad. El módulo fue aprobado en la reunión anual de 2019 del Grupo de Washington y se ha integrado en el modelo de cuestionario de la encuesta de población activa de la OIT. La OIT recomienda la inclusión rutinaria del módulo sobre discapacidad para las encuestas de población activa en el cuestionario de la encuesta de población activa y la inclusión del módulo

¹⁹ Publicación de las Naciones Unidas ST/ESA/STAT/SER.M/67/Rev.3.

²⁰ CEPE, Recomendaciones de la Conferencia de Estadísticos Europeos para los Censos de Población y Vivienda de 2020, 2015.

²¹ CEPAL, “Aspectos conceptuales de los censos de población y vivienda: desafíos para la definición de contenidos incluyentes en la ronda 2020” (2019). Disponible en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44944/1/S1900856_es.pdf.

²² El minicuestionario ha sido utilizado por: a) los organismos de las Naciones Unidas: la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el UNICEF, la OIT, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), la Asociación de las Naciones Unidas para Promover los Derechos de las Personas con Discapacidad, el Programa Mundial de Alimentos, la OMS y el Relator Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad; y b) las ONG internacionales: CBM, Humanity and Inclusion, Save the Children y Sightsavers.

ampliado, en particular en lo que respecta a las barreras al empleo, cada dos o cinco años.

Módulo del Grupo de Washington y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre funcionamiento en niños y niñas

65. El módulo sobre funcionamiento en niños y niñas se adoptó en 2016 y aborda el funcionamiento en los niños y niñas de 2 a 4 años en ocho dominios funcionales y en los niños y niñas de entre 5 y 17 años en 12 dominios. El módulo sobre funcionamiento en niños y niñas y el minicuestionario sobre funcionamiento (para la población de 18 años o más) se han incorporado a las Encuestas de Indicadores Múltiples por Conglomerados apoyadas por el UNICEF, que actualmente se encuentran en distintas fases de aplicación en 71 países.

Módulo del Grupo de Washington y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre funcionamiento en niños y niñas (versión para docentes)

66. La versión para docentes del módulo sobre funcionamiento en niños y niñas está diseñada para ser respondida por el profesorado y actualmente está siendo probada por los asociados del Grupo de Washington. En respuesta al creciente interés por utilizar la versión para docentes del módulo en diversos contextos, incluidas las emergencias humanitarias, la Secretaría convocó una reunión en septiembre de 2021 para promover el intercambio de conocimientos entre los asociados sobre su experiencia con el módulo y los planes de evaluación.

Módulo del Grupo de Washington y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre educación inclusiva

67. El módulo sobre educación inclusiva comprende preguntas en tres ámbitos relacionados con la asistencia a la escuela y el aprendizaje: actitudes hacia la educación para todos los niños y niñas; la accesibilidad del entorno físico, el transporte hacia y desde la escuela, la información, la comunicación y los programas; y la asequibilidad. También se incluye un componente extraescolar. Las pruebas cognitivas y de campo están previstas para 2022, y el módulo debe estar terminado a finales de ese año.

Asistencia técnica y fomento de la capacidad

68. El Grupo de Washington está desarrollando la capacidad regional y nacional de medición de la discapacidad y de análisis y difusión de datos, así como reforzando la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil. El Grupo ha llevado a cabo talleres presenciales y seminarios web para apoyar estos esfuerzos, pero las restricciones a los viajes han llevado a una mayor participación en seminarios web y consultas virtuales individualizadas con los asociados. En el período 2020-2021, el Grupo ha prestado asistencia técnica directa a las oficinas nacionales de estadística y a otras entidades públicas nacionales de siete países y ha respondido a las solicitudes de información y de traducción de las herramientas, ha realizado presentaciones en conferencias y seminarios y ha contribuido con comentarios y aportaciones a las consultas y documentos de sus asociados.

69. Recientemente, el Grupo de Washington se ha dedicado a desarrollar la capacidad de recopilación y análisis de datos sobre discapacidad a nivel nacional y regional. Hasta la fecha, hay seis grupos regionales de estadísticas sobre discapacidad activos²³, dos de los cuales, con sede en África, cuentan con el apoyo de un acuerdo

²³ Los grupos regionales de estadísticas sobre discapacidad del Grupo de Washington son: el grupo de Brazzaville (países francófonos de África), el grupo de Buenos Aires (países de América

suscrito con el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania.

Actividades previstas para 2022

70. El Grupo de Washington continuará con sus esfuerzos para apoyar a los grupos regionales de estadísticas sobre discapacidad para hacer avanzar el trabajo entre los países que comparten una lengua o cultura común y desafíos comunes en materia de datos sobre discapacidad.

71. En la 21ª reunión anual se identificaron los siguientes pasos a seguir: a) someter a prueba las preguntas de funcionamiento psicosocial; b) elaborar preguntas sobre el transporte; c) finalizar un documento de orientación sobre el ajuste por edad; d) facilitar el intercambio de experiencias con la versión para docentes del módulo sobre funcionamiento en niños y niñas y elaborar una guía de evaluación del módulo; e) abordar la necesidad de un estudio específico sobre la discapacidad; f) abordar el uso de las herramientas del Grupo de Washington en contextos humanitarios y de desastre; g) impulsar los planes de los grupos regionales de estadísticas sobre discapacidad; h) convocar una reunión de mitad de año en 2022; y i) explorar otras vías de comunicación entre los miembros.

72. El Grupo de Washington difunde los productos de su trabajo a través de su página web (www.washingtongroup-disability.com) y de publicaciones científicas.

V. Resumen y conclusiones

73. El presente informe ofrece datos sobre las actividades en curso y previstas de las distintas entidades en relación con la medición y las estadísticas sobre discapacidad. Estas actividades, que se enmarcan en el contexto de la Agenda 2030, pretenden ayudar a los países a generar datos de buena calidad sobre la discapacidad para configurar y supervisar las políticas destinadas a garantizar que las personas con discapacidad no se queden atrás.

Latina), el grupo de Casablanca (países de habla árabe de Oriente Medio y Norte de África), el grupo de Katmandú (países de Asia Meridional), el grupo del Pacífico (Estados insulares del Pacífico) y el grupo de África Meridional y Oriental.